



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL - CALCA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CALCA
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGEL CALCA 2017

Calca, abril de 2016.

I. INTRODUCCIÓN

De esa manera, en el marco del proceso de modernización educativa, la Unidad Ejecutora 311 – UGEL Calca se propone atender y resolver las exigencias, retos y necesidades que la demanda educativa de nuestra provincia plantea en respuesta a las exigencias de globalización, forjando generaciones con nuevo perfil, capaz de ser los protagonistas sociales, políticos, económicos y culturales que conduzcan al desarrollo de nuestra provincia, de la región y del país.

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión institucional de vital importancia para la Unidad Ejecutora 311 UGEL – Calca, pues está dirigido a operativizar las políticas educativas y objetivos planteados en el Proyecto Educativo Local, que nos ayude a conseguir fundamentalmente la mejora de los aprendizajes de nuestros educandos, así como lograr eficiencia y calidad en los servicios que brinda frente a la colectividad educativa.

El presente Plan es un documento de gestión que armoniza, orienta y contempla las actividades que proponemos ejecutaren el año 2017, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, así como las metas anuales en nuestra institución, conforme al techo presupuestal con que cuenta por niveles y modalidades, que los presentamos estructurada en las siguientes partes: perspectivas de desarrollo educativo de la UGEL, organización institucional, diagnóstico situacional, identificación del problema, articulación de objetivos y anexos esta última que incluye los reportes del presupuesto por centros de costo.

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.

Calca, abril de 2016.

II. BASES LEGALES.

- 1) Constitución Política del Perú.
- 2) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3) Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 4) Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 5) Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 6) Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- 7) Ley N° 27818, Ley para la Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.
- 8) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739.
- 9) Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 10) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 11) Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- 12) Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- 13) Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 14) Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 15) D.Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM.
- 16) Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica.

III. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LA UGEL CALCA

3.1. PERU.

3.1.1. VISION.

Perú: Visión de futuro compartida para el Siglo XXI (CEPLAN)

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos sus habitantes gozan de una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético, que está al servicio de los ciudadanos.

Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. Se ha erradicado la pobreza y la pobreza extrema, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

3.2. MINEDU.

3.2.1. VISION.

MINEDU: Proyecto Educativo Nacional al 2021.

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

3.3. REGIÓN CUSCO.

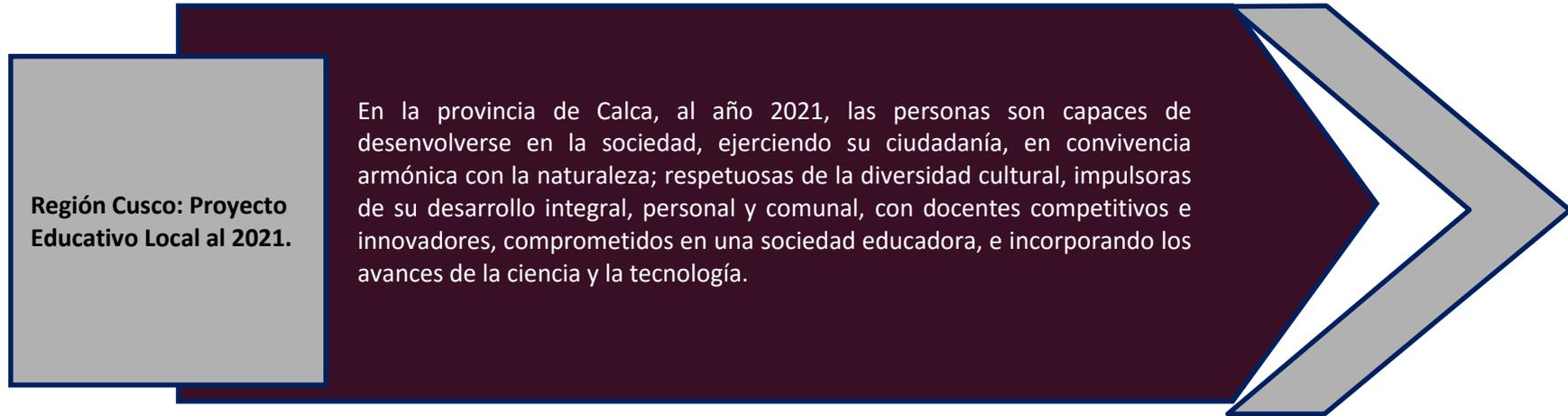
3.3.1. VISION.

Región Cusco: Proyecto Educativo Regional al 2021.

Al 2021, las personas de la Región Cusco participan de una educación intercultural y equitativa, desde la afirmación cultural andino amazónica y sus lenguas originarias, constructora de ciudadanía y democracia, impulsora de un desarrollo integral, respetuosa de la diversidad y basada en el compromiso de una sociedad educadora.

3.4. PROVINCIA DE CALCA.

3.4.1. VISION.

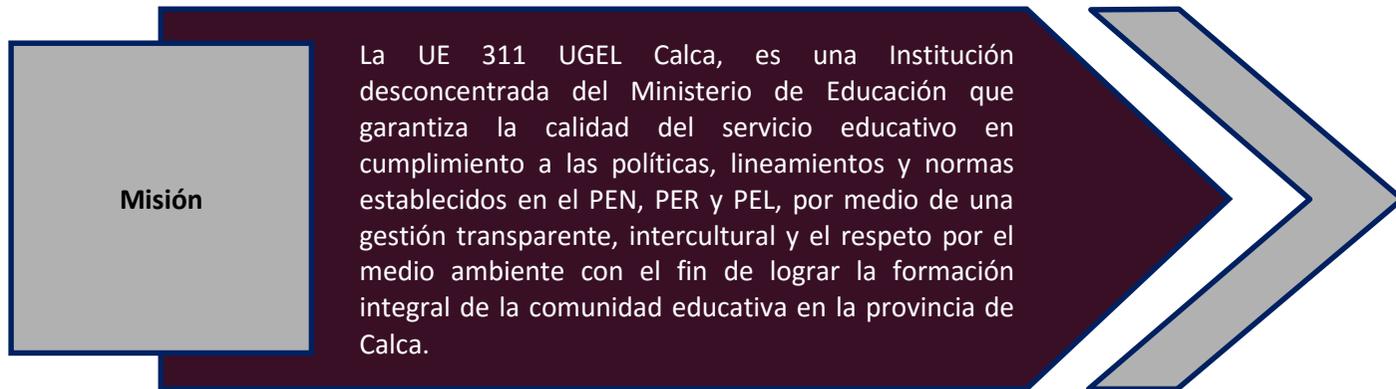


Región Cusco: Proyecto Educativo Local al 2021.

En la provincia de Calca, al año 2021, las personas son capaces de desenvolverse en la sociedad, ejerciendo su ciudadanía, en convivencia armónica con la naturaleza; respetuosas de la diversidad cultural, impulsoras de su desarrollo integral, personal y comunal, con docentes competitivos e innovadores, comprometidos en una sociedad educadora, e incorporando los avances de la ciencia y la tecnología.

3.5. UNIDAD EJECUTORA 311 UGEL CALCA

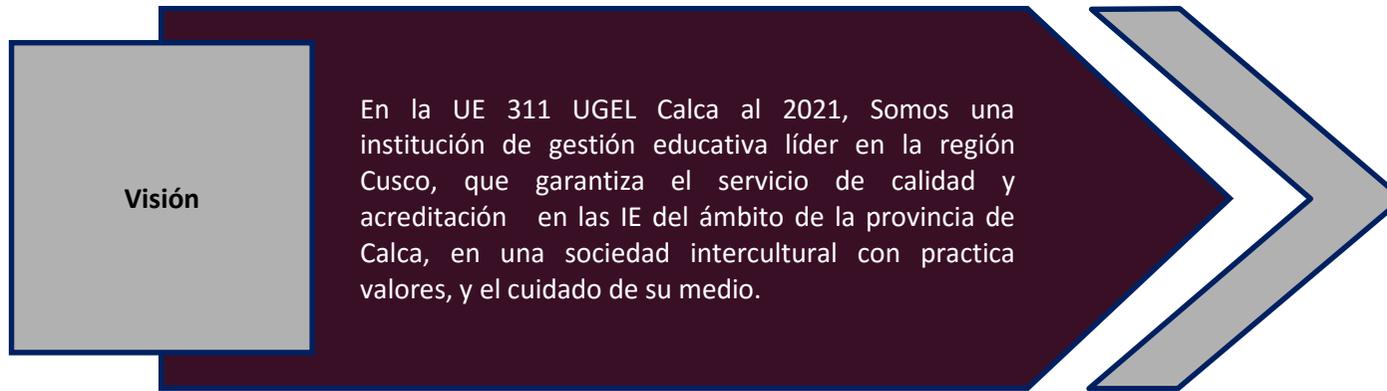
3.5.1. MISIÓN.



Misión

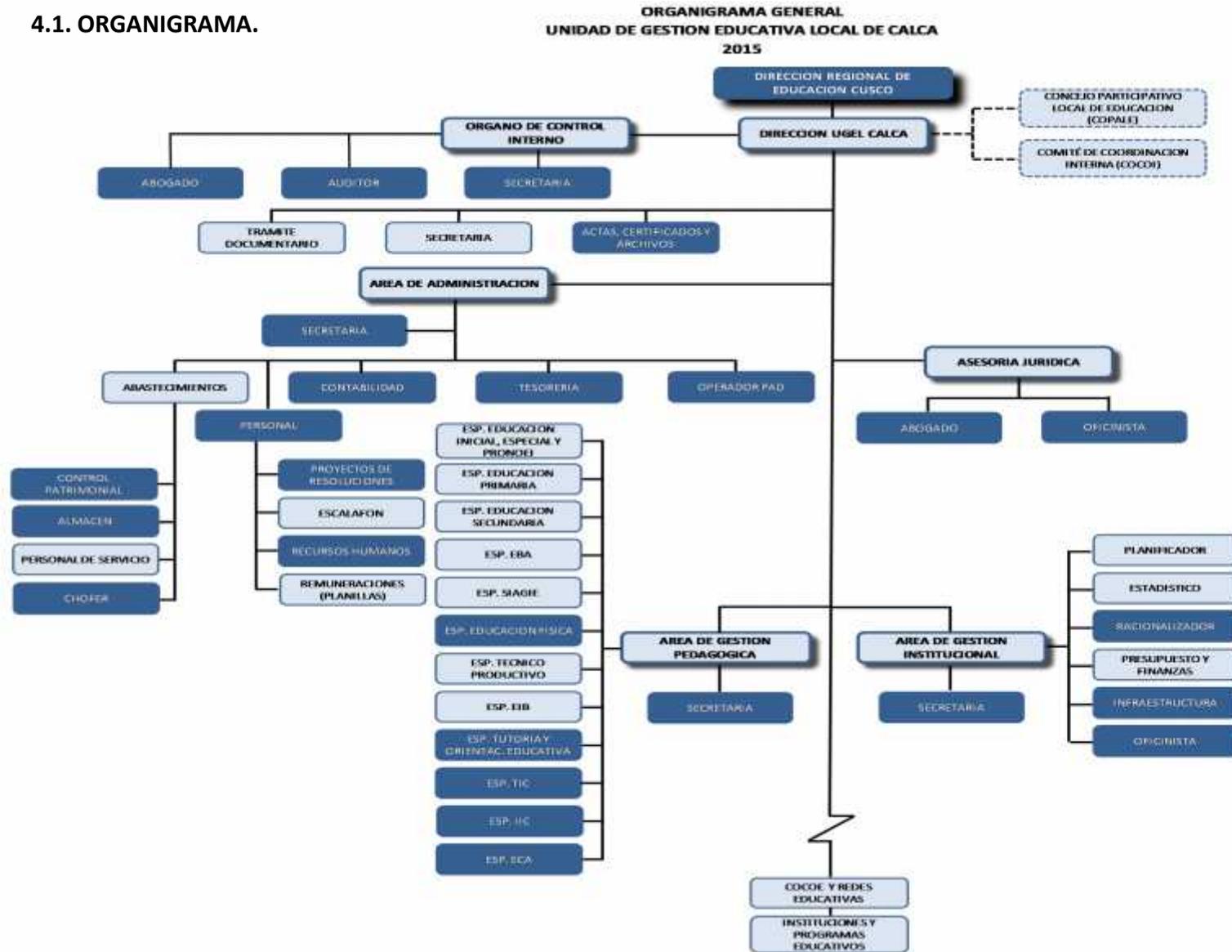
La UE 311 UGEL Calca, es una Institución desconcentrada del Ministerio de Educación que garantiza la calidad del servicio educativo en cumplimiento a las políticas, lineamientos y normas establecidos en el PEN, PER y PEL, por medio de una gestión transparente, intercultural y el respeto por el medio ambiente con el fin de lograr la formación integral de la comunidad educativa en la provincia de Calca.

3.5.2. VISIÓN



IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

4.1. ORGANIGRAMA.



4.2. FUNCIONES GENERALES.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca, cumple las siguientes funciones:

POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD:

- a) Difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa y local así como evaluar sus resultados.
- b) Formular, ejecutar, evaluar y administrar las políticas locales de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación de su jurisdicción y contribuir en la formulación de la política educativa local.
- c) Ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Local y los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de su jurisdicción, en concordancia con el Proyecto Educativo Regional y con el aporte, en lo que corresponda, de los gobiernos locales e instituciones de la Sociedad Civil.
- d) Orientar y evaluar los documentos de gestión, proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas públicos, privadas y de convenio de su jurisdicción.
- e) Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.

PROVISIÓN DE SERVICIOS:

- a) Asegurar y supervisar los servicios educativos que brindan las instituciones educativas en su jurisdicción, preservando su autonomía institucional.
- b) Coordinar con la Dirección Regional de Educación de Cusco la autorización de funcionamiento de instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular, educación básica especial, educación básica alternativa y técnico productivo.
- c) Promover programas estratégicos en el marco de las políticas y programas nacionales y regionales, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- d) Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como de deporte y recreación y brindar apoyo sobre la materia a los gobiernos locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los organismos públicos descentralizados de su localidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas, públicas y privadas, el establecimiento de programas de prevención y atención integral; así como, programas de bienestar social dirigidos especialmente a la población escolar en situación de pobreza y de extrema pobreza.

DESARROLLO PEDAGÓGICO:

- a) Promover y asesorar los procesos de diversificación y desarrollo curricular en las instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo.
- b) Asesorar la gestión pedagógica en las instituciones educativas de su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- c) Participar en las acciones de evaluación y medición de la calidad educativa que ejecuta la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.
- d) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación pedagógica que aporten al mejoramiento de la calidad del servicio educativo local.
- e) Incentivar la creación de centros de recursos educativos y tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en las instituciones educativas.
- f) Promover permanentemente la Educación Intercultural y el uso de las lenguas originarias de la región.

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- a) Promover, asesorar y evaluar la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación, intercambio de experiencias exitosas y ayuda mutua entre centros y programas educativos de su jurisdicción.
- b) Fortalecer a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático y la pertenencia a redes educativas con la participación de la sociedad.
- c) Apoyar y modernizar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de información, comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- d) Impulsar, organizar e implementar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- e) Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo, desarrollar programas de formación continua, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- f) Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en su jurisdicción, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.

- g) Formular, programar y evaluar el Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, con participación del Consejo Participativo Local de Educación y las instituciones educativas y gestionar su financiamiento, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Cusco y Ministerio de Educación.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS:

- a) Brindar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- b) Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación con el gobierno local, regional e instituciones especializadas.
- c) Ejecutar el presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, con participación de las instituciones educativas.
- d) Asesorar en el proceso de ejecución del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida por los respectivos sistemas administrativos.
- f) Conducir el proceso de evaluación, ingreso y permanencia del personal docente y administrativo, atendiendo los requerimientos y la participación de las instituciones educativas.
- g) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

5.1. Situación Actual de Calca – Provincia:

La provincia de Calca tiene una extensión de 4,419.49 Km², con 8 distritos, siendo el más extenso el distrito de Yanatile (69.78%) y cuenta con una población de 65,407 habitantes entre hombres y mujeres y en zonas rurales y urbanas, siendo el distrito de Calca con mayor población (19,312 habitantes), seguido de Yanatile (10,959 habitantes).

MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CALCA.

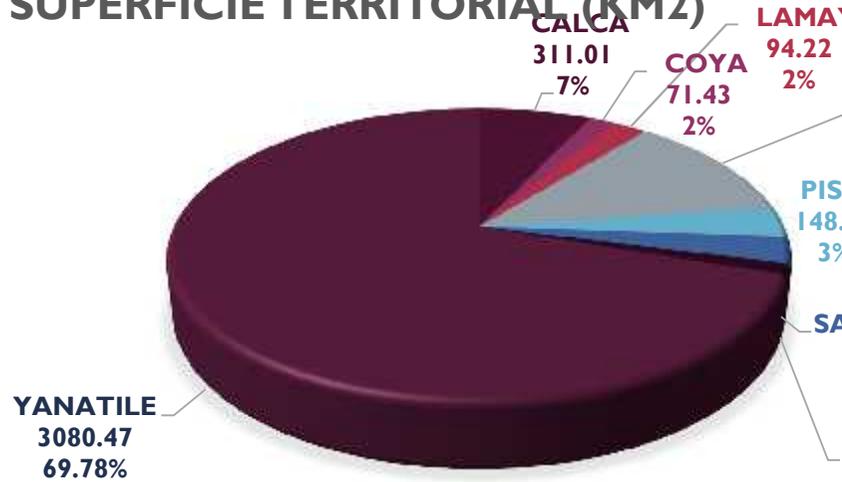


EXTENSION TERRITORIAL Y POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL, Y SEXO, SEGÚN DISTRITO.

DISTRITO	SUPERFICIE TERRITORIAL (Km2)	%	TOTAL POBLACION	%	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
					HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
CALCA	311.01	7.05	19,312	29.53	9,570	9,742	10,413	5,053	5,360	8,899	4,517	4,382
COYA	71.43	1.62	3,705	5.66	1,814	1,891	1,266	608	658	2,439	1,206	1,233
LAMAY	94.22	2.13	5,359	8.19	2,628	2,731	1,809	856	953	3,550	1,772	1,778
LARES	527.26	11.94	7,138	10.91	3,610	3,528	1,947	984	963	5,191	2,626	2,565
PISAC	148.25	3.36	9,440	14.43	4,718	4,722	3,422	1,730	1,692	6,018	2,988	3,030
SAN SALVADOR	128.07	2.90	5,219	7.98	2,538	2,681	1,198	592	606	4,021	1,946	2,075
TARAY	53.78	1.22	4,275	6.54	2,163	2,112	489	253	236	3,786	1,910	1,876
YANATILE	3,080.47	69.78	10,959	16.76	5,899	5,060	2,573	1,370	1,203	8,386	4,529	3,857
PROVINCIA CALCA	4414.49	100.00	65407	100.00	32,940	32,467	23,117	11,446	11,671	42,290	21,494	20,796

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

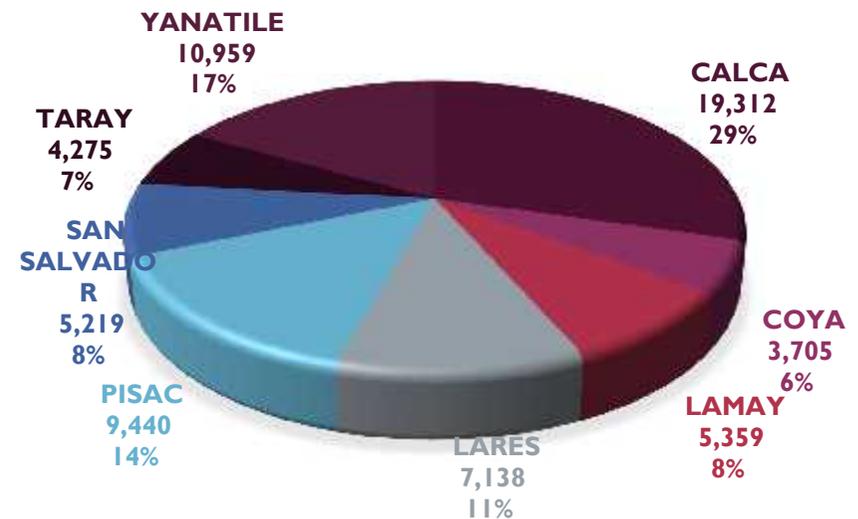
SUPERFICIE TERRITORIAL (KM2)



La población total de la provincia de Calca es de 65,407 habitantes entre hombres y mujeres de todas las edades, en zonas rurales y urbanas, siendo el distrito de Calca con mayor población 19,312 habitantes es decir el 29%, seguido de Yanatile con 10,959 habitantes (17%), y el distrito menos poblado es el distrito de Coya con 3,705 habitantes (6%).

La provincia de Calca tiene una extensión total de 4,419.49 Km², cuenta con 8 distritos, siendo el más extenso el distrito de Yanatile con 3,080.47 Km², es decir el 69.78% del territorio calqueño y el distrito más pequeño es Taray con 53.78 Km² es decir con 1% de la extensión territorial total.

TOTAL POBLACION

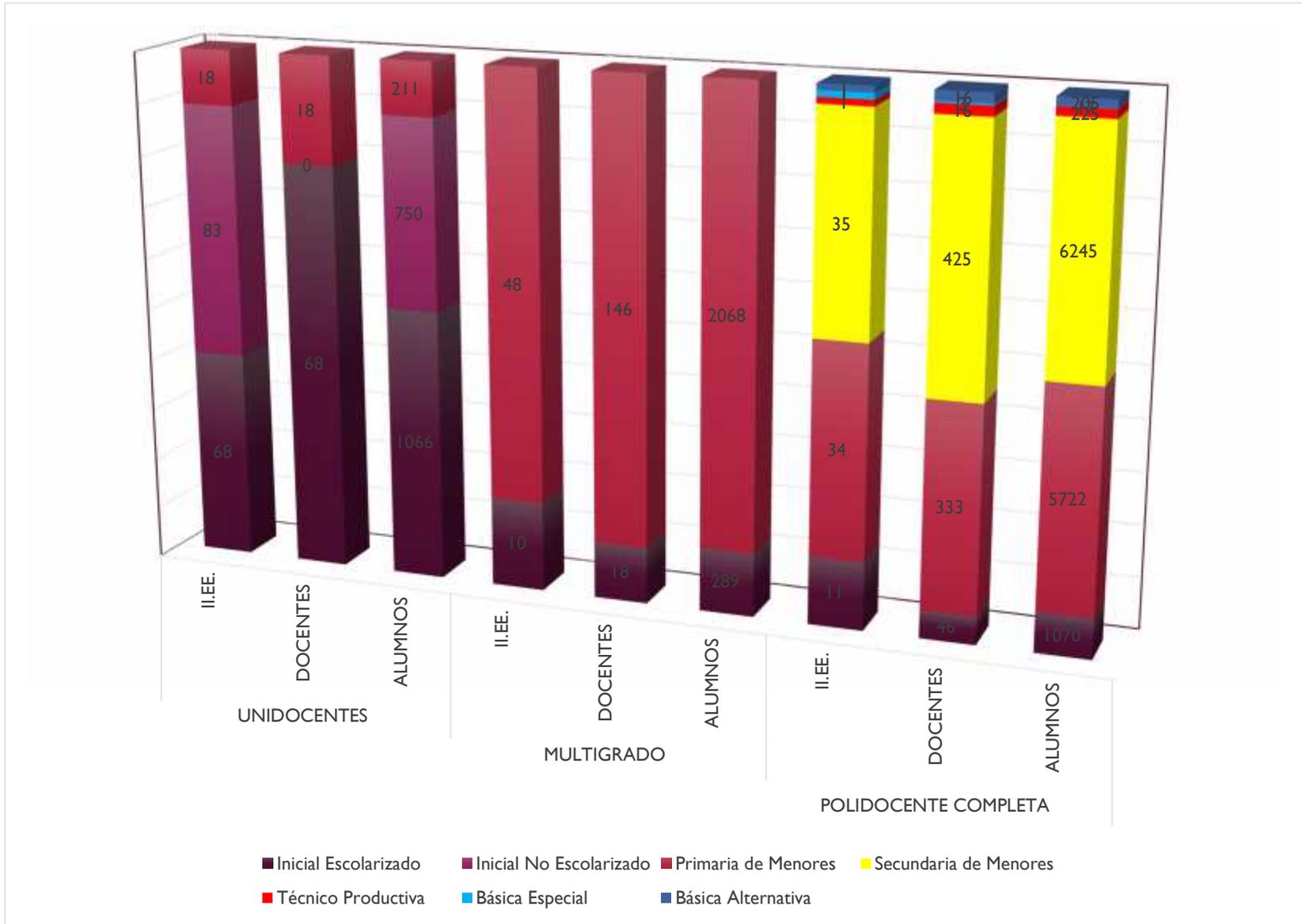


5.2. Situación Actual de la UGEL Calca – Matriculas:

MATRÍCULA POR CARACTERÍSTICAS Y NIVELES 2015.

NIVEL/MODALIDAD	UNIDOCENTES			MULTIGRADO			POLIDOCENTE COMPLETA		
	II.EE.	DOCENTES	ALUMNOS	II.EE.	DOCENTES	ALUMNOS	II.EE.	DOCENTES	ALUMNOS
Inicial Escolarizado	68	68	1066	10	18	289	11	46	1070
Inicial No Escolarizado	83	0	750	0	0	0	0	0	0
Primaria de Menores	18	18	211	48	146	2068	34	333	5722
Secundaria de Menores	0	0	0	0	0	0	35	425	6245
Técnico Productiva	0	0	0	0	0	0	1	16	225
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	1	3	17
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	1	16	205
TOTAL	169	86	2027	58	164	2357	83	839	13484

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

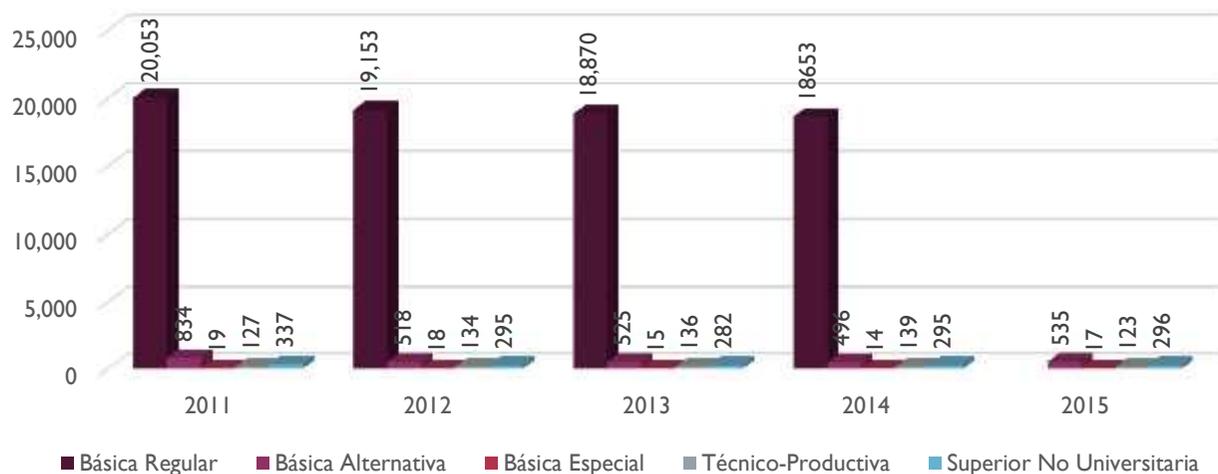


EVOLUCION DE MATRÍCULA POR TIPO DE SEXO 2011 - 2015.

Nivel Educativo	2011		2012		2013		2014		2015	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Básica Regular	10,382	9,671	10,447	9,298	9,853	9,300	9,674	9,196	9642	9011
Inicial	1,553	1,532	1,553	1,442	1,655	1,665	1,699	1,705	1784	1663
Primaria	5,283	5,046	5,167	4,828	4,758	4,513	4,547	4,353	4337	4163
Secundaria	3,546	3,093	3,727	3,028	3,440	3,122	3,428	3,138	3521	3185
Básica Alternativa	504	330	309	209	336	189	320	176	311	224
Básica Especial	10	9	12	6	11	4	11	3	12	5
Técnico-Productiva	17	110	25	109	29	107	30	109	40	83
Superior No Universitaria	188	149	172	123	161	121	166	129	168	128
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	115	117	97	91	105	92	110	97	123	102
Artística	73	32	75	32	56	29	56	32	45	26
Total Parcial	11,101	10,269	10,965	9,745	10,390	9,721	10,201	9,613	10173	9451
TOTAL GENERAL	21,370		20710		20111		19814		19624	

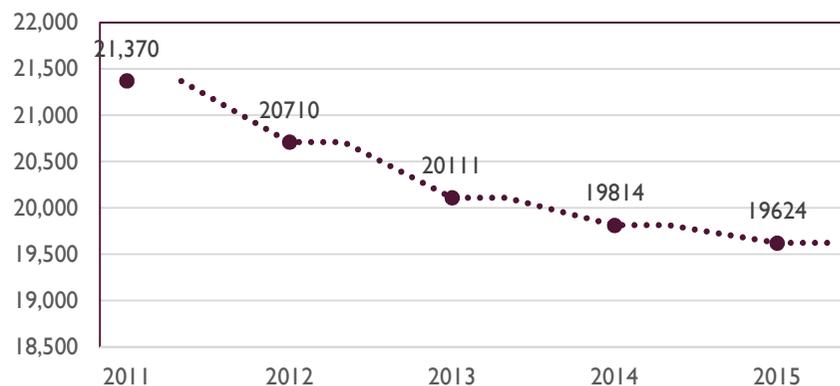
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Total Matrícula en los diferentes Niveles



En los últimos cinco años la evolución en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Calca se registró una disminución de alumnos y alumnas matriculados en los diferentes niveles de la Educación Básica Regular, anualmente se disminuyó aproximadamente 3%, dicha baja se debe a los siguientes factores: Migración de la zonas rurales a las ciudades, falta de oportunidades de trabajo de los padres de familia, entre otros motivos.

CUADRO DE DECRECIMIENTO DE MATRICULA 2010-2015



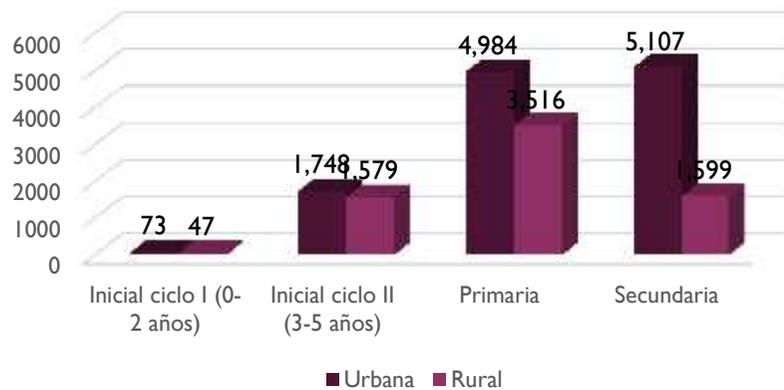
MATRÍCULA EBR POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO - 2015

Nivel Educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Inicial ciclo I (0-2 años)	120	120	0	73	47
Cuna	0	0	0	0	0
Cuna Jardín	0	0	0	0	0
SET	120	120	0	73	47
PIET	0	0	0	0	0
PIETBAF	0	0	0	0	0
Inicial ciclo II (3-5 años)	3,327	3,142	185	1,748	1,579
Jardín		2,495	185	1,568	1,112
Cuna-jardín	0	0	0	0	0
PRONOEI		647	0	180	467
Primaria	8,500	7,828	672	4,984	3,516
Polidocente Completo		5,583	449	4,729	1,303
Polidocente Multigrado		2,010	180	212	1,978
Unidocente Multigrado		235	43	43	235
Secundaria	6,706	6,151	555	5,107	1,599
Presencial		6,151	555	5,107	1,599
A distancia	0	0	0	0	0
En alternancia	0	0	0	0	0
Total Básica Regular	18,653	17,241	1,412	11,912	6,741

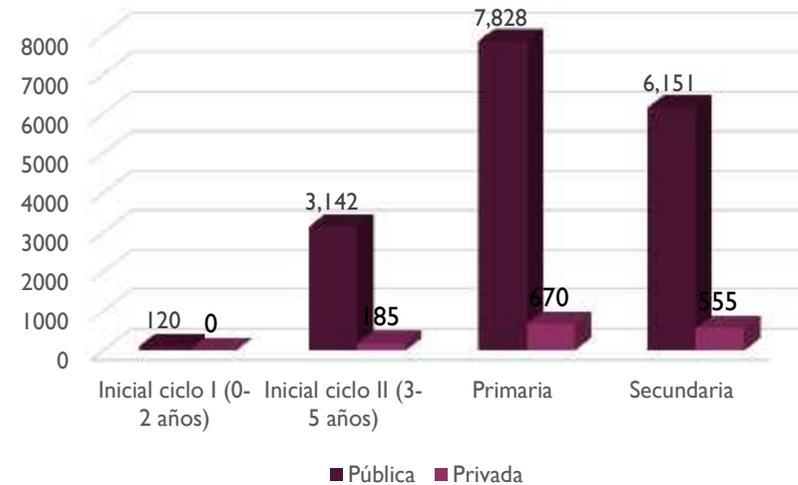
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

En el año 2015, se matricularon un total de 18,653 alumnos en todos los niveles, siendo las Instituciones Educativas Públicas que recibió la mayor parte del total de los alumnos y alumnas matriculados con 17,241, es decir 92.44%, mientras que en el sector de las Instituciones Educativas Privadas alberga 1,412 matriculados, es decir el 7.56%, teniendo en cuenta que los únicos distritos con que cuenta Instituciones Educativas Privadas se encuentra en Calca y Pisac.

Cuadro por Area Geografica según Nivel Educativo



Cuadro por Tipo de Gestión - 2015



Así mismo, de los 18,653 alumnos y alumnas matriculados, 11,912 se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas de las zonas urbanas con 63.90% del total de alumnos y alumnas matriculados, mientras existe 6,741 alumnos y alumnas matriculados en las zonas rurales con 36.10%.

5.3. Situación actual UGEL Calca –TasaNeta y Proyecciones al futuro PRONOEI.

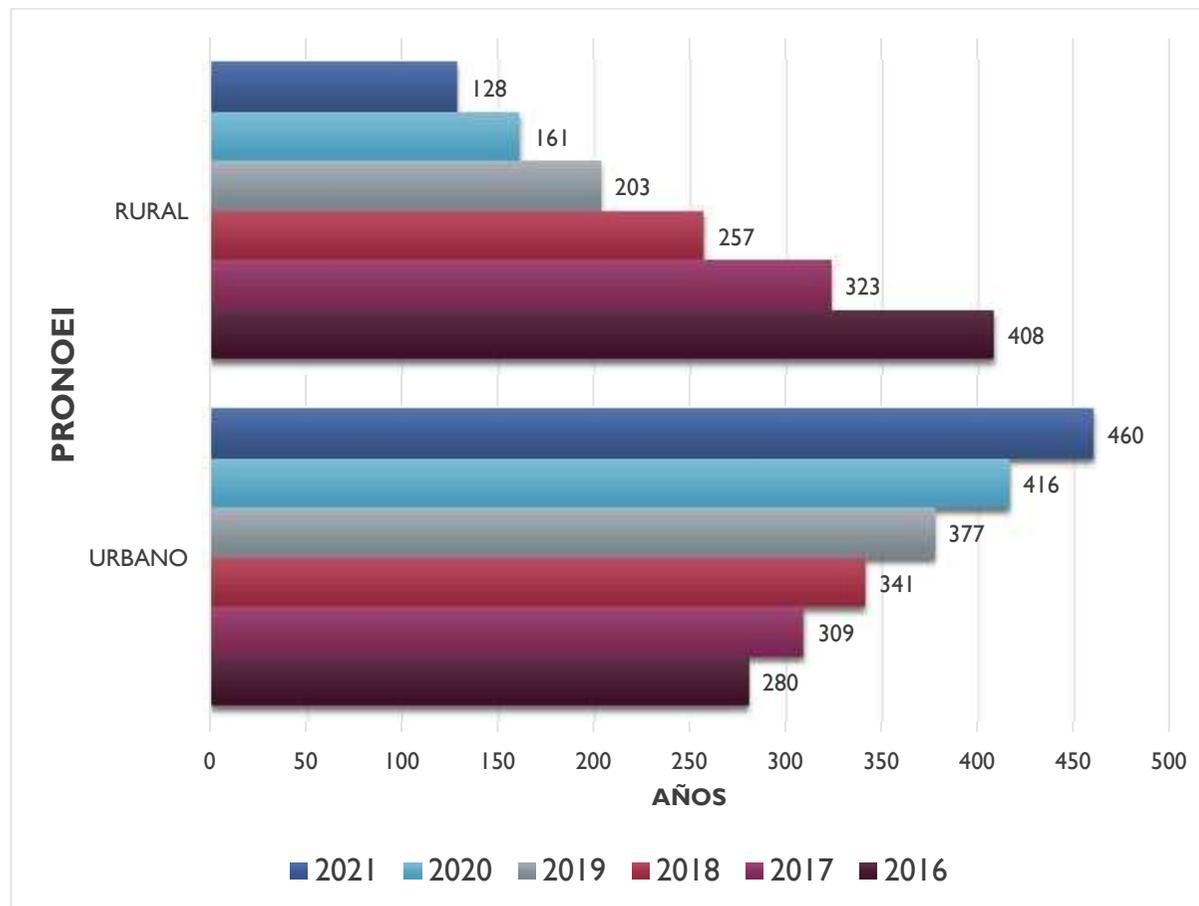
Tasa Neta de Crecimiento por Alumnos de PRONOEI en Zonas Rurales y Urbanos 2014 – 2015.

NIVEL \ AÑO CENSAL	PRONOEI	
	URBANO	RURAL
2014	229	648
2015	253	514
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	0.10	-0.21
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	10%	-21%

Proyección de Crecimiento por Alumnos de PRONOEI en Zonas Rurales y Urbanos al año del Bicentenario 2021.

NIVEL \ AÑO	PRONOEI	
	URBANO	RURAL
2016	280	408
2017	309	323
2018	341	257
2019	377	203
2020	416	161
2021	460	128

Evolución de Proyección de crecimiento de alumnos de PRONOEI al bicentenario 2021.



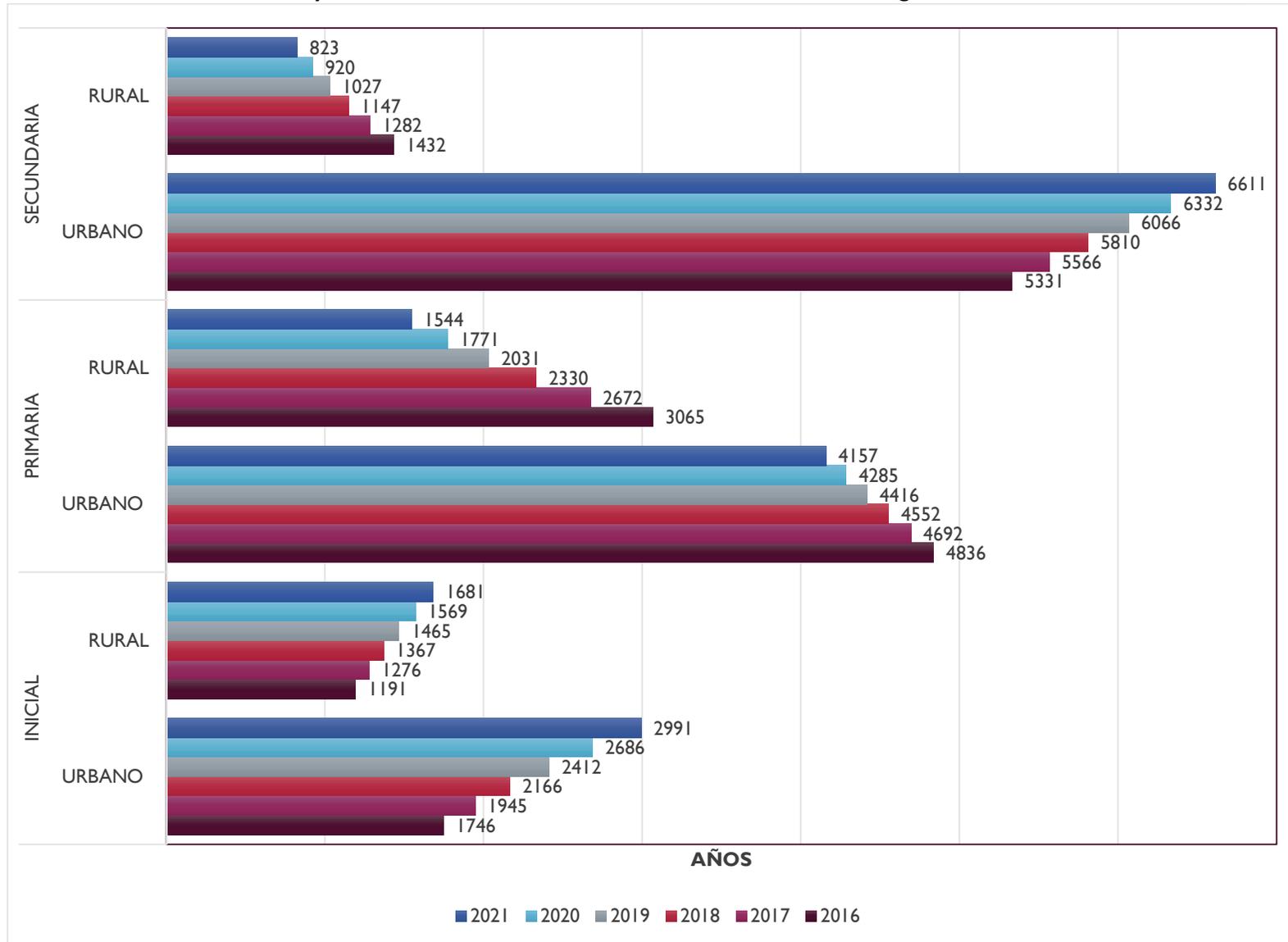
Tasa Neta de Crecimiento por Alumnos de Educación Básica Regular en Zonas Rurales y Urbanos 2014 – 2015.

NIVEL AÑO CENSAL	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
2014	1,408	1,038	5,137	4,033	4,892	1,786
2015	1568	1112	4984	3516	5107	1599
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	0.11	0.07	-0.03	-0.13	0.04	-0.10
PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	11%	7%	-3%	-13%	4%	-10%

Proyección de Crecimiento por Alumnos de Educación Básica Regular en Zonas Rurales y Urbanos al año del Bicentenario 2021.

NIVEL AÑO	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
2016	1746	1191	4836	3065	5331	1432
2017	1945	1276	4692	2672	5566	1282
2018	2166	1367	4552	2330	5810	1147
2019	2412	1465	4416	2031	6066	1027
2020	2686	1569	4285	1771	6332	920
2021	2991	1681	4157	1544	6611	823

Evolución de Proyección de crecimiento de alumnos de Educación Básica Regular al bicentenario 2021.



5.4. Situación actual UGEL Calca –Evaluación Censal de Estudiantes.

Resultados de Evaluación Censal UGEL Calca por Alumnos 2010 - 2015

NIVELES DE LOGRO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	C. Lectora	Matem.	C. Lectora	Matem.								
Satisfactorio	164	117	203	90	217	133	253	182	331	281		
En proceso	615	310	753	387	789	459	708	419	572	396		
En inicio	395	744	582	1060	516	929	260	620	145	371		
TOTAL	1,174	1,171	1,538	1,537	1,522	1,521	1,221	1,221	1,048	1,048		

Resultados de Evaluación Censal UGEL Calca en Porcentaje 2010 - 2015

NIVELES DE LOGRO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	C. Lectora	Matem.										
Satisfactorio	13.97%	9.99%	13.20%	5.86%	14.26%	8.74%	20.72%	14.91%	31.60%	26.80%	42.90%	28.30%
En proceso	52.39%	26.47%	48.96%	25.18%	51.84%	30.18%	57.99%	34.32%	54.60%	37.80%	48.40%	39.70%
En inicio	33.65%	63.54%	37.84%	68.97%	33.90%	61.08%	21.29%	50.78%	13.80%	35.40%	8.70%	32.00%
TOTAL	100.00%											

EVOLUCION HISTÓRICA COMPRENSIÓN LECTORA A NIVEL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CALCA 2010 - 2015



La Evaluación Censal de Estudiantes es la actividad por resultados más importante de la UGEL Calca, es así que en los últimos seis años se logró mejorar progresivamente los resultados, gracias al esfuerzo y dedicación de los maestros de las diferentes Instituciones Educativas, logrando alcanzar el 42.90% en Comprensión Lectora en el nivel satisfactorio en el año 2015, superando largamente la meta propuesta el año anterior, que era alcanzar en este nivel a 36.80%, reduciendo a tan solamente 8.70% los niños que el año anterior se habían ubicado en el nivel de inicio.

En el Área de Matemática hemos tenido un ligero crecimiento en el año 2015; es decir, en el nivel satisfactorio poco más de 2 puntos porcentuales a diferencia del año anterior (28.30 %), en el nivel “proceso” a un 39.70% casi 2 puntos porcentuales por encima del año anterior, logrando reducir en más de 3 puntos porcentuales los niños que se encontraban en el nivel “inicio” el año anterior.

EVOLUCION HISTÓRICA EN MATEMÁTICA A NIVEL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CALCA 2010 - 2015

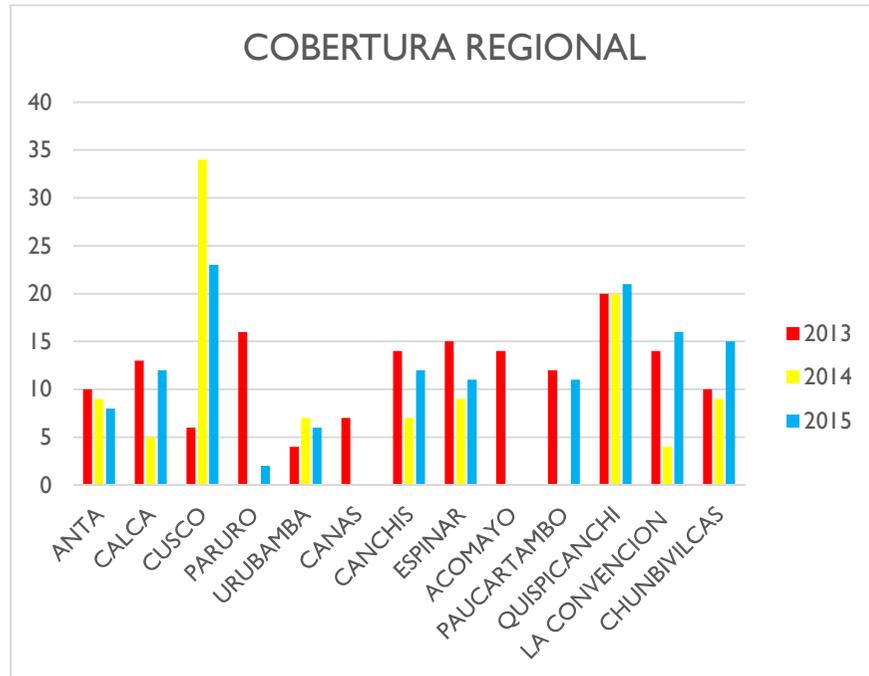


5.5. Programas con CAS en la UGEL Calca

PROGRAMAS	CANTIDAD
JORNADA ESCOLAR COMPLETA (CAS)	82
SOPORTE PEDAGOGICO - CAS	36
ESPECIALISTAS SEDE - CAS	02
TOTAL	120



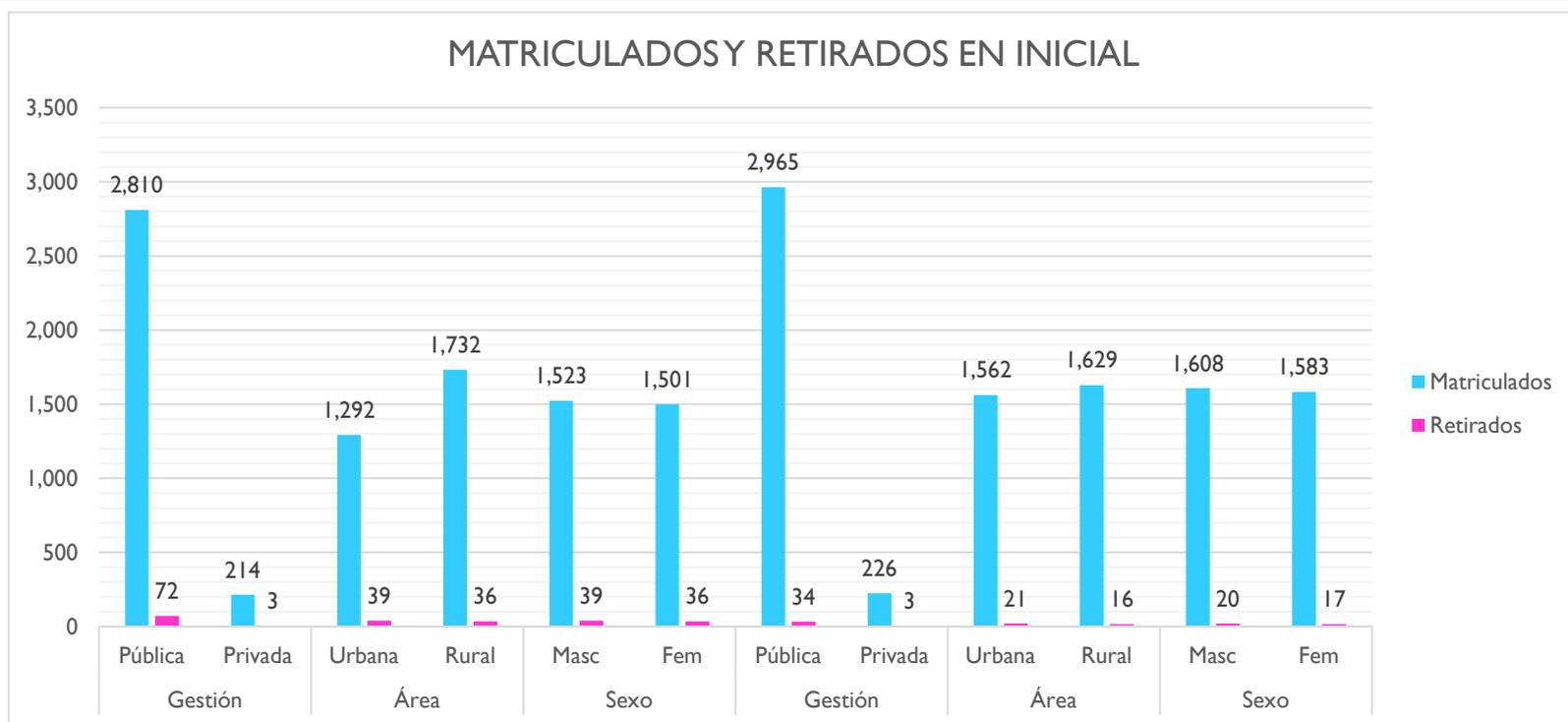
5.6. Cobertura total Regional en Inicial



PROVINCIA	NIVEL	INICIAL			
		2013	2014	2015	TOTAL
ANTA		10	9	8	27
CALCA		13	5	12	30
CUSCO		6	34	23	63
PARURO		16	0	2	18
URUBAMBA		4	7	6	17
CANAS		7	0	0	7
CANCHIS		14	7	12	33
ESPINAR		15	9	11	35
ACOMAYO		14	0	0	14
PAUCARTAMBO		12	0	11	23
QUISPICANCHI		20	20	21	61
LA CONVENCION		14	4	16	34
CHUNBIVILCAS		10	9	15	34
TOTAL		155	104	137	396

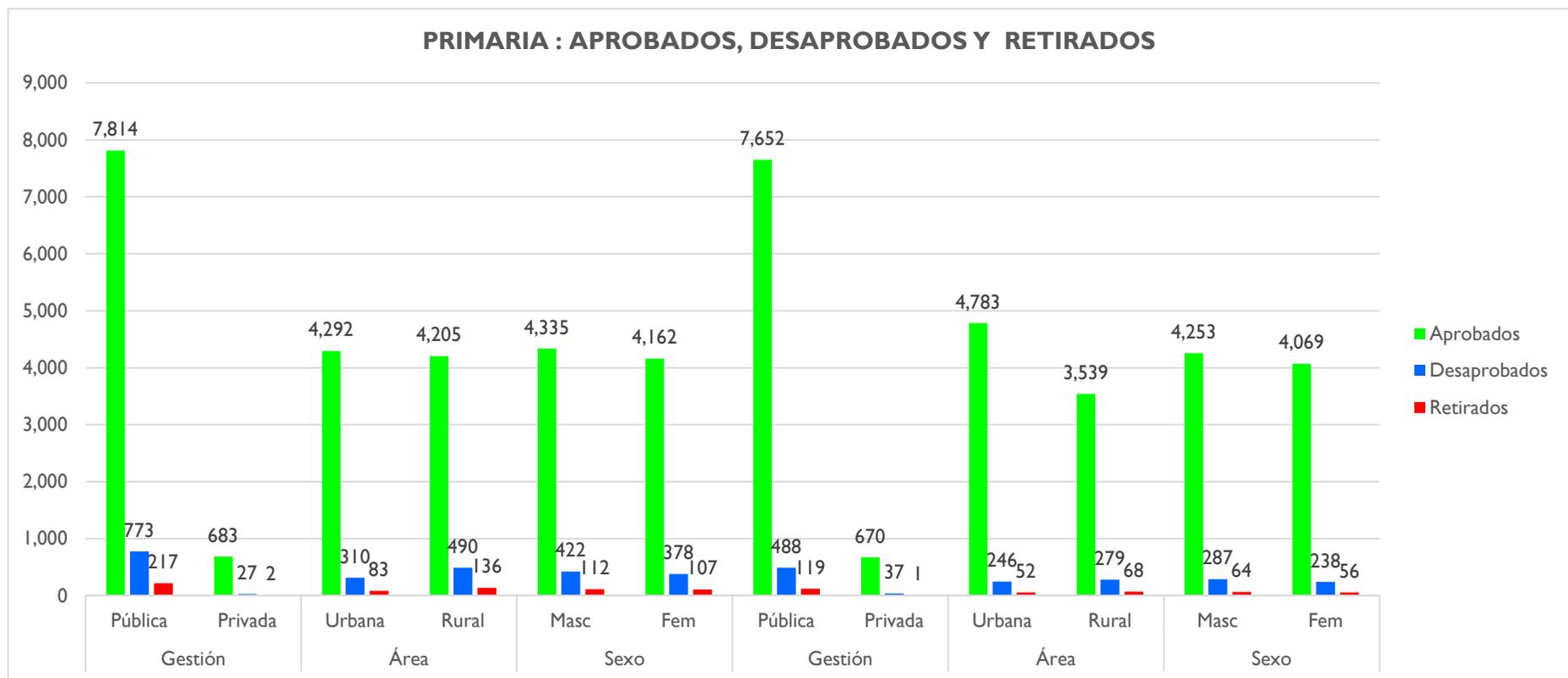
5.7. Educación Básica Regular – Inicial: Matriculados y Retirados

Concepto	Año	2013						2014							
		Total	Gestión		Área		Sexo		Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem
Total	3,099	2,882	217	1,331	1,768	1,562	1,537	3,228	2,999	229	1,583	1,645	1,628	1,600	
Matriculados	3,024	2,810	214	1,292	1,732	1,523	1,501	3,191	2,965	226	1,562	1,629	1,608	1,583	
Retirados	75	72	3	39	36	39	36	37	34	3	21	16	20	17	



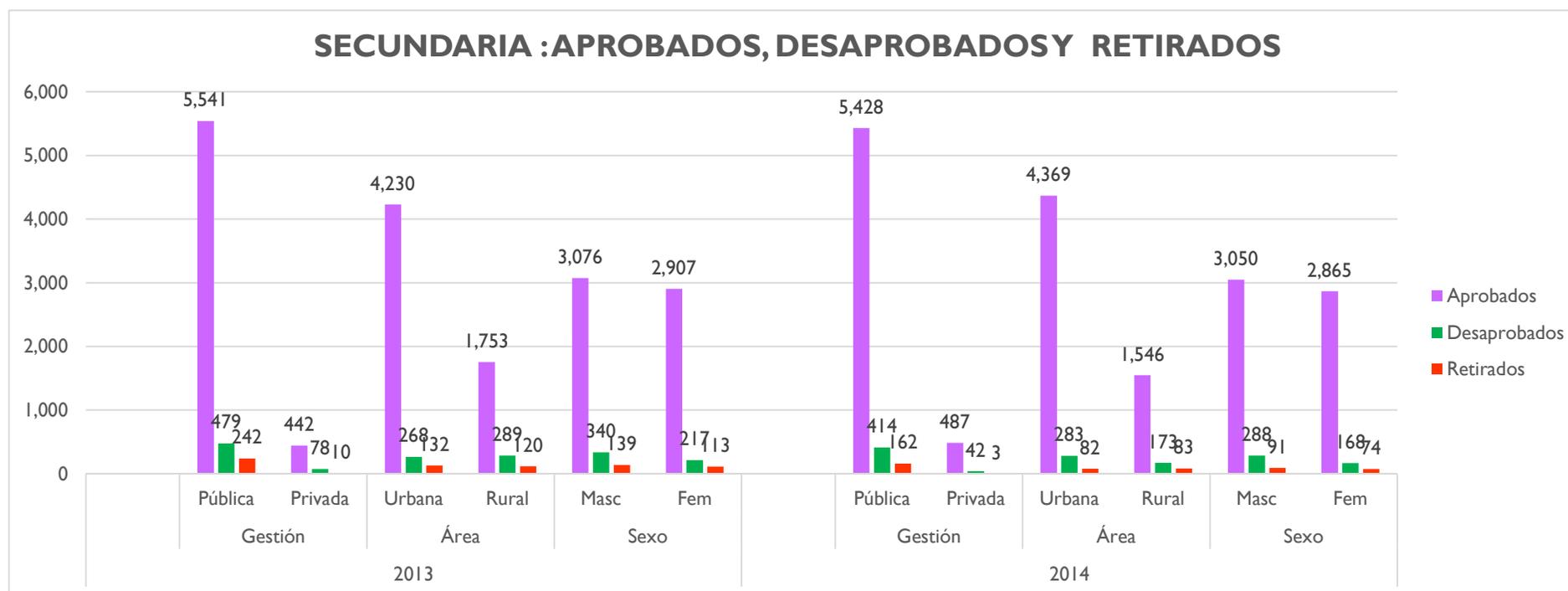
5.8. Educación Básica Regular –Primaria: Aprobados, Desaprobados y Retirados

Concepto	Año	2013						2014							
		Total	Gestión		Área		Sexo		Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem
Total Primaria	9,516	8,804	712	4,685	4,831	4,869	4,647	8,967	8,259	708	5,081	3,886	4,604	4,363	
Aprobados	8,497	7,814	683	4,292	4,205	4,335	4,162	8,322	7,652	670	4,783	3,539	4,253	4,069	
Desaprobados	800	773	27	310	490	422	378	525	488	37	246	279	287	238	
Retirados	219	217	2	83	136	112	107	120	119	1	52	68	64	56	



5.9. Educación Básica Regular –Secundaria : Aprobados, Desaprobados y Retirados

Concepto	Año	2013						2014							
		Total	Gestión		Área		Sexo		Total	Gestión		Área		Sexo	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc	Fem
Total Secundaria		6,792	6,262	530	4,630	2,162	3,555	3,237	6,536	6,004	532	4,734	1,802	3,429	3,107
Aprobados		5,983	5,541	442	4,230	1,753	3,076	2,907	5,915	5,428	487	4,369	1,546	3,050	2,865
Desaprobados		557	479	78	268	289	340	217	456	414	42	283	173	288	168
Retirados		252	242	10	132	120	139	113	165	162	3	82	83	91	74



VI. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.

6.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO.

6.1.1. AREA DE DIRECCIÓN.

6.1.1.1. FUNCIÓN.

La Dirección, es el órgano principal de la UGEL, presidido por el titular de la Unidad Ejecutora quien tiene la autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas y administrativas de acuerdo a ley, encargado de dirigir, coordinar, con los órganos de línea, de apoyo, de control, y de asesoramiento, con las Instituciones Educativas, asimismo es el representante legal ante el Ministerio de Educación y demás entidades.

El Órgano de Dirección, se encuentra conformado por 03 Equipos: Dirección, Secretaria Tramite Documentario y Actas y Certificados, asimismo cuenta con un equipo de procesos administrativos de manera permanente.

El equipo de Trámite documentario tiene como principal objetivo atender los requerimientos de los usuarios superando sus expectativas en tiempo, costo y calidad de la información y trámites que solicita, con un trato amable y cordial. Está encargado de administrar toda la documentación que ingrese o fluya de la sede administrativa, cumpliendo con el plazo estipulado, para su respectiva derivación.

El equipo de Actas y Certificados está encargado de archivar y mantener en buen estado el patrimonio documental de la UGEL, registro y visación de certificados de Estudios de EBR, EBA, EBE, CETPRO y la recepción y registro de las actas y nóminas de matrícula de las Instituciones Educativas de la jurisdicción.

6.1.1.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Dirección con actitud democrática y apertura al dialogo, con autonomía administrativa.	Falta de espacio físico para la custodia y archivo de documentos que generan las diferentes oficinas de la UGEL.	Realización de convenios y alianzas estratégicas con entidades de apoyo a la educación tanto privadas como estatales, para capacitaciones al personal administrativo, docente, directivo y jerárquico.	Inestabilidad en el cargo, que obedece a decisiones políticas.
Personal con experiencia en administración de la Educación.	Escaso número de personal técnico y auxiliar, en las distintas áreas.	Eventos de capacitación y actualización realizados por el Municipio, Gobierno Regional del Cusco, DREC, MED y otras instituciones inherentes a la institución educativa.	Falta de condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones.
Predisposición del personal para el trabajo en equipo.	Falta de capacitación del personal técnico administrativo en la normatividad aplicable y a los procedimientos administrativos.	Convenios con entidades públicas y privadas.	Excesiva carga de expedientes administrativos.
La UGEL cuenta con una página web que le ayuda a mantener informado a la población, de las actividades que desarrolla.	No se cuenta con un notificador de actos administrativos.	Acceso a la información a través de Internet.	Gran parte de nuestros usuarios no cuentan con internet en las II.EE.

6.1.2. AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

6.1.2.1. FUNCIÓN.

El Área de gestión Pedagógica al ser un órgano de línea, cumple una de las funciones fundamentales de la razón de ser de la UGEL Calca, a través de la capacitación, del monitoreo, la supervisión y la evaluación técnico pedagógico, que realiza en las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas de la jurisdicción, y programas educativos, así como el monitoreo y acompañamiento de los docentes, promoviendo un clima institucional favorable acorde con las normas de convivencia, promueve eventos de capacitación y actualización al personal directivo y docentes en convenio con distintas Instituciones, previa coordinación con el Ministerio de Educación.

Para el cumplimiento de sus funciones y actividades programas el Área de gestión Pedagógica cuenta en su Cuadro de Asignación de Personal con distintas plazas: Jefatura de Área, Secretaria y Especialistas en Educación, para atender las distintas modalidades y niveles educativos, contándose actualmente con solo 03 especialistas titulares, cubriéndose las plazas restantes con personal docente destacado y encargado de las Instituciones Educativas, a través de un proceso de selección o concurso público; sin embargo, debido a amplitud de nuestra jurisdicción el número de especialistas (08) entre nombrados y encargados es insuficiente constituyendo una de las principales limitaciones y debilidades.

6.1.2.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Especialistas de educación de los tres niveles capacitados y comprometidos en asumir retos e innovaciones pedagógicas.	Limitado número de especialistas (08 entre nombrados y contratados) para todo el ámbito provincial.	Programas implementados por el MINEDU, sobre acompañamiento y soporte pedagógico en II.EE. urbanas y multigrados.	El número excesivo de actividades administrativas y tareas imposibilita el cumplimiento de las acciones de supervisión y monitoreo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La mayoría de los especialistas cuentan con un nivel intermedio de manejo de las "TIC"	Escasos equipos tecnológicos (computadoras, impresoras y otros), que permitan un trabajo más efectivo por parte de los especialistas.	Servicios de internet que permite un trabajo más efectivo por parte de los especialistas.	Las II.EE. de zona rural se ubican en zonas muy alejadas y condiciones geográficas y climatológicas que dificultan el acceso.
El área cuenta con los instrumentos de gestión para el trabajo técnico pedagógico (PAT, Plan de monitoreo acompañamiento y supervisión y Plan de capacitación docente).	Especialistas dedicados también al trabajo administrativo, lo cual no permite que se dediquen con exclusividad al trabajo de supervisión, monitoreo y acompañamiento en las instituciones educativas de la provincia de Calca.	Apoyo de la Municipalidad Provincial de Calca y los Municipios distritales con la contratación de docentes para instituciones educativas del ámbito de la UGEL Calca.	Instituciones Educativas ubicadas en lugares lejanos y de difícil acceso para cumplir con las acciones de Supervisión y Monitoreo por parte de los especialistas
Especialistas capacitados en Rutas de Aprendizaje y Diseño Curricular Nacional actualizado.	Falta de reuniones de reflexión y socialización entre los especialistas de los diferentes niveles para compartir informes sobre las fortalezas y debilidades de los docentes monitoreados, con la finalidad de hacer un apoyo más efectivo a cada docente.	Nuevos enfoques pedagógicos para el fortalecimiento de la práctica pedagógica y el acompañamiento a docentes.	Aún existen docentes que vienen aplicando el enfoque tradicional y se resisten al cambio.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Conformación e implementación de comisiones para el trabajo de las actividades programadas para el año.</p>	<p>Falta de presupuesto para el cumplimiento de las diferentes actividades del área. Ejemplo: Supervisión, monitoreo y acompañamiento.</p>	<p>Algunas Municipalidades y ONGs. Con predisposición a apoyar con movilidad y otros bienes como combustible, refrigerios y material para capacitaciones.</p>	<p>Desconocimiento de las normas vigentes del sector, por un porcentaje del personal Directivo y Docente.</p>
	<p>Excesiva responsabilidad de los especialistas por sobrecarga de la implementación de directivas emanadas por el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación.</p>		<p>Medios de comunicación que no coadyuvan al mejoramiento de la educación de calidad.</p>
	<p>Poca dotación de material de escritorio y logístico para el área.</p>		
	<p>Poca coordinación con los directores de las instituciones educativas por encontrarse las instituciones educativas muy distantes.</p>		

6.1.3. ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

6.1.3.1. FUNCION.

El Área de Gestión Institucional es un Órgano de Línea, encargado de adecuar la política y normatividad de gestión institucional del Sector Educación a las características y necesidades locales y a los objetivos de desarrollo educativo en el ámbito, supervisando su Programación y seguimiento de las actividades requeridas por las Áreas y Dirección.

El Área según cuadro analítico de personal cuenta con 04 plazas, los mismos que son distribuidos en equipos de trabajo: Jefatura de Área, Planificación, Estadística, Finanzas, con la necesidad de incrementar plazas para los cargos de racionalizador y secretaria/o.

6.1.3.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Personal con experiencia en Administración, Planeamiento Estratégico, Estadístico y manejo del SIAF.	Carencia de infraestructura adecuada y mobiliario insuficiente e inadecuado.	Apoyo financiero para mantenimiento de locales escolares transferidos por el MED.	Falta de interés de los Directores de Instituciones Educativas en cumplir con la entrega de la información estadística (ESCALE) como base de datos para la toma de decisiones y oportuno procesamiento.
Información actualizada en los distintos sistemas informáticos.	Escaso número de personal técnico y auxiliar, en los distintos equipos, lo que limita cumplir con las acciones de supervisión a las Instituciones Educativas.	Sistemas informáticos del MINEDU, que ayudan en la sistematización de información (ESCALE, SIRA, WASICHAY) y aplicativo para el apoyo en la elaboración del POI.	Por falta de tiempo, el personal tiene muy poca participación en la elaboración de los documentos de gestión

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La entidad cuenta con documentos de gestión (PEL, POI, ROF, MOF, MAPRO, RIS).	Algunos trabajadores aún no consideran que los documentos de gestión son los instrumentos que deben direccionar el trabajo y la gestión.	Avance de la ciencia y la tecnología para modernizar e innovar los sistemas de información y equipamiento.	Que el personal labore por costumbre sin tomar en cuenta los documentos de gestión.
Personal con conocimiento de la normatividad educativa, para el diseño, elaboración y/o actualización documentos de gestión y normar actividades.	Existe conflicto negativo entre el área de Gestión Pedagógica e Institucional en la ejecución de tareas y actividades como: fortalecimiento de "CONEI" y elaboración de "CDH".	Existe personal cuyo manejo intermedio de las "TIC" puede ayudar a elaborar mejor, sistemas de control y elaboración de "CDH" de II.EE. del nivel secundario.	No existe estabilidad para el personal contratado y destacado que no ayuda en la continuidad de los distintos procesos.
Personal con conocimientos de las "TIC" en niveles intermedio y avanzado.	Material de escritorio insuficiente para el normal desarrollo de funciones inherentes al cargo.		
	Hace más de 3 años que no se efectúa los procesos de racionalización de plazas en el ámbito de la UGEL Calca.	Plazas excedentes que pueden ayudar a cubrir las necesidades y utilizar los presupuestos de forma racional.	Uso inadecuado de presupuestos y movimiento inadecuado de personal.

6.1.4. AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

6.1.4.1. FUNCION.

Al ser un Órgano de Apoyo, es la encargada de administrar y evaluar al personal, los recursos materiales, financieros y patrimoniales de la Sede; cumplir los procesos técnicos de los sistemas de personal, abastecimiento, contabilidad y tesorería y asesorar la aplicación de los mismos en las instituciones educativas.

Esta Área se encuentra conformada por: Administración de Personal (Proyectista de Resoluciones, Escalafón, Recursos Humanos y Planillas), Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos (Contador, Control Patrimonial, Almacén, Personal de Servicio y Chofer), algunos de ellos eventualmente destacados por falta de plazas en la SEDE, las mismas que son responsables de que se cumplan las metas programadas, las que se establecieron en la fase de Formulación y Programación.

Esta Área constituye la más delicada, por el manejo y ejecución presupuestal y administración de recursos humanos, además de una sobre carga de tareas y acciones administrativas, en contraposición a los recursos insuficientes para atender las necesidades de las Instituciones Educativas y de la sede administrativa.

6.1.4.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Cobertura de lademanda de recursos humanos con personal contratado por CAS y Destaqués de personal de Instituciones Educativas (Oficinistas, Técnicos y otros) como personal de apoyo.	No cuenta con Equipos Informáticos renovados en las distintas oficinas de trabajo, lo que permite una labor mucho más efectiva. En el CAP de la sede no se tiene personal suficiente para atender las múltiples actividades y tareas.	Instituciones Educativas que de acuerdo a norma no requiere el personal administrativo con que en el CAP.	Interrelación de trabajadores debilitada por actitudes poco asertivas de algunos trabajadores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
En el ámbito se cuenta con profesionales capacitados en el manejo de los distintos sistemas.	No se cuenta con plazas presupuestadas vacantes que permitan captar al personal idóneo.	El acceso al servicio de internet, constituye uno de los medios más eficaces en la orientación del trabajo que desempeña el servidor así como un medio de auto capacitación.	Excesiva carga administrativa que no permite al personal la revisión de la normatividad aplicable y atención de casos.
Se cuenta con los equipos tecnológicos básicos para el desempeño de funciones de los trabajadores.	Carencia de infraestructura adecuada. Carencia de algunos equipos como escáner, impresoras y UPC. La Institución no cuenta con un botiquín equipado. Personal administrativo con sueldos y salarios discriminatorios frente a los trabajadores de la sede. No se cuenta con un sistema de registro de expedientes administrativos o trámite documentario	Equipos conectados en red permiten suplir algunas necesidades (impresión).	Inestabilidad del voltaje del fluido eléctrico puede dañar los equipos informáticos y electrónicos.
Mayoría de personal con capacidades de nivel básico e intermedio en el manejo de las "TIC", que permiten el uso eficiente de los equipos tecnológicos.	Algunos trabajadores nombrados aún no tienen el manejo adecuado del "Microsoft Office"	Trabajadores que manejan los recursos informáticos con actitudes solidarias con aquellos que tienen limitaciones.	Retraso en la atención de trámites administrativos por falta de eficiencia en el manejo del Office.

6.1.5. ASESORÍA JURÍDICA.

6.1.5.1. FUNCION.

La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano que brinda los servicios de Asesorar a la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca, en asuntos de carácter jurídico legal, emitiendo dictámenes u opiniones legales sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados al servicio del sector como instancia administrativa, incluyendo la formulación del proyecto de resolución, Sistematizar y difundir la legislación educativa en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, Participar en la formulación de proyectos de resoluciones, disposiciones, contratos, convenios y otros actos jurídicos de competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca, Absolver consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias de las instituciones y los usuarios.

Según el cuadro analítico personal el Área de Asesoría Jurídica cuenta con 01 Abogado-Jefe, 01 Abogado, y 01 oficinista.

6.1.5.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El personal que labora tiene experiencia en la Administración Pública, maneja el Biblioteca Virtual y otros programas del campo de la informática. Cuenta con el Sistema de Internet lo que permite que con mayor facilidad se puedan ubicar las normas legales y otras informaciones que	<ul style="list-style-type: none">• No se tiene una plaza de abogado o asesor legal en el CAP de la UGEL Calca.• Los abogado que vienen a prestan servicio como asesor legal, tienen algunas dificultades en la normatividad aplicable en el sector educación, por lo extensa cantidad de normas, que a su vez generan confusión y error en la	<ul style="list-style-type: none">• Utilización más eficiente de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos existentes.• Acceso a la información a través de Internet.• Avance de la ciencia y la tecnología para modernizar e innovar los sistemas de información.• Nuevos modelos	<ul style="list-style-type: none">• Existe una elevada carga procesal de los diferentes requerimientos que realizan los distintos usuarios.• Notificaciones del Poder Judicial con término muchas veces llegan con retraso.• Demora en algunas

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>permitan realizar las funciones con mayor eficiencia. Se cuenta con un clima laboral de armonía entre el personal del Área.</p>	<p>administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura inadecuada. • Espacio reducido e inadecuado. • Carencia de personal Profesional y de apoyo técnico y auxiliar tanto para Secretaria, así como para las notificaciones de los documentos que son elaboradas en la Oficina de Asesoría y que debido a esta carencia no se cumple con hacer llegar las respuestas oportunamente a los usuarios. • Dada a la gran cantidad de carga procesal en algunas oportunidades las respuestas a los expedientes tienen una cierta demora. • Necesidad de capacitación y actualización en los temas que guarden relación con la labor que se realiza, lo que permitirá cumplir con sus funciones con eficiencia y eficacia. • Carencia de Equipos Informáticos, que obstaculiza labor mucho más efectiva. 	<p>administrativos para el fortalecimiento de las acciones administrativas y cultura organizacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitaciones impartidas por diferentes instituciones sobre temas que guarde relación con las funciones que tiene el Área. • Utilización del Sistema Peruano de Información Jurídica SPIJ. 	<p>áreas a las cuales se solicitan opiniones Técnicas, que no permiten resolver dentro del plazo respecto a los recursos impugnativos que presentan los administrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda de consultas verbales de los usuarios externos que permiten muchas veces el retraso en la evacuación de los expedientes.

6.1.6. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

6.1.6.1. FUNCION.

El Órgano de Control Institucional, formula, ejecuta y evalúa el Plan Anual de Auditoría Gubernamental, de conformidad con la política y planes de control del Organismo Central del Ministerio de Educación y de la Contraloría General de la República.

El Órgano de Control Institucional, tiene como órgano rector a la Contraloría General de la República, con el marco legal de la Ley del Orgánica del Sistema Nacional de Control Ley N° 27785 y su modificatoria la Ley N° 28557, depende administrativamente del Director de la entidad, acciona con independencia funcional, de criterio y de organización respecto a la administración activa de la entidad dentro del ámbito jurisdiccional y sujeto a los principios de las normas legales vigentes, ejerce control posterior interno como función especializada, con la finalidad de evaluar los lineamientos y procedimientos puestos en práctica por la entidad para salvaguardar sus activos y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones tendientes a mejorar la gestión al interior de la entidad.

El Objetivo del Órgano de Control es evaluar el grado de eficiencia y eficacia, así como el de economía y transparencia el manejo de los recursos públicos y el desempeño de los servidores con respecto a las metas programadas de la Institución. De acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal, el OCI cuenta con una plaza de Jefe, requiriéndose además de un auditor y una secretaria.

En el caso de dicha Área, el responsable no remite las programaciones respectivas, por lo que el análisis del área se ha realizado un diagnóstico general.

6.1.6.2. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia directa, jerárquica y administrativa, del Organismo Central del Ministerio de Educación y funcionalmente de la Contraloría General de la República. • Conocimiento integral de la Institución. • Coordinación permanente con las diversas dependencias de la Entidad y la Contraloría General de la República, orientada a mejorar la gestión técnica administrativa institucional. • Infraestructura adecuada y equipamiento informático necesario, para garantizar el normal funcionamiento del OCI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación especializada de acuerdo a las nuevas innovaciones y avances técnicos. • Poco personal de OCI es capacitado para efectivizar las consultas en los sistemas informáticos desarrollados (internos) y utilizados (externos) por el Poder Judicial, tales como: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de las relaciones interinstitucionales con la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, a fin de actualizar y/o reforzar las capacidades del personal. • Normatividad y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, como guía para la gestión del OCI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una paralización de labores por parte de los trabajadores de la UGEL Calca, podría limitar el normal desarrollo de las labores de control. • Dilación en la respuesta a requerimientos de información efectuados por las Comisiones de Auditoría del Órgano de Control Institucional, por la recargada labora que tiene el personal de las distintas áreas.

VII. ARTICULACION DE OBJETIVOS.

7.1. DETERMINACION DE OBJETIVOS.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

PEN	PER	PEL	PESEM	PMPE	Prioridad UGEL Calca
OE 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	OE1: La sociedad regional participa y asume su responsabilidad educadora, promueve, reconoce y valora críticamente saberes propios e incorpora nuevos saberes para construir conocimiento, dentro y fuera del sistema educativo.	OE 1: Comprometer la participación efectiva de la sociedad educadora para asumir con iniciativa y responsabilidad su rol en el proceso educativo, contribuyendo en la formación integral del educando.	OE2.1 Ampliar significativamente la educación de 3 a 5 años.	OE 2: Cerrar la brecha de atención educativa integral de niños y niñas de 0 a 5 años, con la creación e implementación de IIEE de nivel inicial y Programas de Educación Inicial, que respondan a la diversidad cultural de la región y las necesidades educativas especiales, con énfasis en zonas rurales.	OE 4: Estudiantes del Nivel Secundaria, del sistema educativo regional logran aprendizajes pertinentes y suficientes capaces de continuar la educación superior y habilitados para insertarse al sistema productivo.
OE 3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia	OE2: La docencia en la región, fortalecida personal y profesionalmente, desarrolla conocimientos y construye una pedagogía intercultural con prácticas autónomas, analíticas y reflexivas, contribuyendo así al desarrollo de la Región.	OE 2: Garantizar la capacitación y asesoría pedagógica permanente, desarrollando capacidades personales y profesionales con calidad y equidad, estimulando el desempeño docente por resultados.	OE 5.1 Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de un formación continua integral.	OE 4: Equipos de docentes bien preparados, con buenos desempeños y fortalecidos en su desarrollo personal y con su entorno, desarrollan la EBI con calidad.	OE 3: Mejorar significativamente el desarrollo profesional docente en el logro de aprendizajes de Educación Básica de 1º y 2º Grado (Tercer Ciclo) con énfasis en comunicación, matemática y personal social.

PEN	PER	PEL	PESEM	PMPE	Prioridad UGEL Calca
<p>OE4: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada Con equidad</p>	<p>OE 3: La gestión educativa es descentralizada, transformadora e intercultural, lidera el proceso educativo en forma ética, eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo sostenible.</p>	<p>OE 3: Fortalecer y optimizar las capacidades de gerenciar la educación en forma descentralizada, incorporando los adelantos de la ciencia y la tecnología.</p>	<p>OE6.1 Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes.</p>	<p>OE I: Construir participativamente una gestión educativa descentralizada e intercultural, orientada a lograr los mejores aprendizajes de los estudiantes de la gestión</p>	<p>OE 5: Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficiente, eficaz y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes en Comprensión Lectora y Matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales con EIB.</p>
<p>OE I: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos</p>	<p>OE4: El sistema Educativo Regional, como factor de desarrollo, brinda oportunidades educativas desde la primera infancia y durante toda la vida para todos y todas, con prioridad en la educación rural. (..)</p>	<p>OE 4: Garantizar la obligatoriedad de la educación básica desde la primera infancia y promover la educación Técnico Productiva en el ámbito provincial.</p>	<p>OE 4.1 Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica.</p>	<p>OE 5: Niños, niñas, jóvenes y adultos alcanzan logros de aprendizaje suficientes con una educación intercultural bilingüe de calidad</p>	<p>OE 2: Ampliar significativamente el acceso a la Educación Intercultural Bilingüe para los estudiantes que tienen como Lengua Materna el quechua.</p>

PEN	PER	PEL	PESEM	PMPE	Prioridad UGEL Calca
<p>OE 2: Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad</p>	<p>OE5: Una educación que afirma y desarrolla las identidades culturales andinas y amazónicas, enriqueciéndolas con una práctica intercultural.</p>	<p>OE5: Fortalecer y desarrollar la identidad personal y cultural a partir de una educación intercultural bilingüe, respetando la diversidad.</p>	<p>OE 1.1 Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.</p>	<p>OE 3: Implementar el diseño curricular regional perfectible con el aporte de las IIEE orientado a elevar el nivel de los aprendizajes pertinentes e interculturales de los alumnos y alumnas y que permita el desarrollo de capacidades, valores, actitudes e identidad regional.</p>	<p>OE 1: Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes para el logro de su identidad personal y social, el ejercicio de ciudadanía y del desarrollo de las actividades productivas y económicas, mediante el desarrollo de las competencias, capacidades, actitudes y valores para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.</p>

VIII. ACCIONES ESTRATEGICAS.

8.1. DETERMINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS.

CODIGO ID	DESCRIPCION
AE.02.03	Fortalecimiento de capacidades, supervisión, monitoreo y acompañamiento dirigido al personal directivo, jefe de área, especialistas, docentes y administrativos de la Región Cusco mediante la ejecución del Plan Regional de Capacitación.
AE.02.04	Desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas mediante juegos y dinámicas a niños y niñas del área rural y urbana
AE.02.05	Servicio Educativo de calidad mediante fortalecimiento de capacidades y técnicas en comunicación y matemática, dirigido a niños y niñas de Educación Básica
AE.02.06	Servicio Educativo de calidad mediante uso de materiales didácticos adecuados y técnicas de enseñanza aprendizaje para niños y niñas de inicial y primaria del área rural y urbana
AE.02.07	Servicios de aprendizaje técnico productivo mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente a estudiantes del nivel secundario
AE.02.08	Servicio educativo de Educación Intercultural Bilingüe, mediante fortalecimiento de capacidades e identidad cultural a estudiantes de Educación Básica de la Región Cusco del área rural y urbana
AE.02.09	Acceso, permanencia y conclusión en EBR mediante la ampliación de cobertura y matrícula oportuna para la población escolar de 3 a 16 años
AE.02.10	Acceso, permanencia y conclusión en EBA y CETPRO mediante la sensibilización e información para jóvenes y adultos de la Región Cusco
AE.02.11	Servicio Educativo inclusivo, mediante sensibilización, adecuación e implementación de ambientes y capacitación a docentes dirigido a niños, niñas, adolescentes jóvenes con discapacidad
AE.02.12	Servicio Educativo especializado, mediante el uso de materiales educativo, creación, ampliación del servicio, con infraestructura adecuada, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales - NEE

AE.02.13	Educación Superior No Universitaria, diversificando la oferta educativa de acuerdo a la demanda del mercado laboral, dirigido a jóvenes y adultos
AE.02.14	Implementar la política Nacional y regional aplicando las normas vigentes las estrategias de la gestión ambiental en la Región Cusco
AE.02.15	Brindar asistencia técnica con fines de acreditación a las instituciones educativas de EB y Educación Superior No Universitaria de la Región Cusco
AE.02.16	Implementar políticas y estrategias de prevención integral, mediante el monitoreo, supervisión, apoyo social y fortalecimiento de capacidades, para la comunidad educativa
AE.02.17	Organizar a la población estudiantil en actividades de recreación, deporte y cultura
AE.02.18	Adecuar y generar la política y normatividad del sector educación en materia de gestión institucional a las particularidades regionales
AE.02.19	Promover, difundir y fortalecer una cultura ambiental mediante el desarrollo de capacidades, programas de fortalecimiento de actitudes, conductas y valores ambientales
AE.02.20	Capacitar y/o certificar de acuerdo a la demanda laboral en opciones técnico-productivas en CETPROS y CEBAS
AE.09.01	Implementar políticas públicas e institucionales que aseguren el bienestar, seguridad e infraestructura pública adecuada mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas e institucionales
AE.09.02	Asegurar actos de defensa jurídica y apoyo legal interna a través de escritos administrativos, judiciales, extrajudiciales y administrativos
AE.09.03	Aplicar el marco legal vigente en la gestión administrativa institucional mediante la custodia, seguridad y viabilidad del patrimonio histórico documental
AE.09.04	Informar de manera oportuna, las acciones y resultados de la gestión regional

AE.09.05	Mejorar en forma continua la gestión institucional, con transparencia, servicios de control, custodia, estadísticos y servicios relacionados
AE.09.06	Implementar y Actualizar instrumentos y documentos de gestión (PRDC, PEI, POI, ROF, MOF, CAP, MAPRO,TUPAC) para una correcta evaluación
AE.09.07	Mejorar calidad del Proceso Presupuestario mediante el cumplimiento de la normatividad en materia presupuestaria
AE.09.08	Efectuar la demarcación, organización y ordenamiento territorial a través de la generación e implementación de instrumentos de planificación y gestión del territorio
AE.09.09	Preparar los estados y recursos materiales, financieros, patrimoniales y de servicios mediante la ejecución eficiente y oportuna de los procesos administrativos, logísticos, contables.
AE.09.10	Mejorar permanentemente el sistema de recursos humanos mediante la aplicación adecuada de la normatividad y de la gestión administrativa.
AE.09.11	Implementar adecuadamente nuevas TIC mediante desarrollos y fortalecimiento de capacidades.
AE.09.01 2	Sectores de la sociedad civil con mecanismos de diálogo y concertación institucionalizados.
AE.09.13	Ejecutar proyectos de inversión pública de manera eficiente y transparente, con enfoque de resultados.
AE.09.14	Mejoramiento de la Rectoría y Gestión Administrativa.

IX. ANEXOS.

.aspx

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE: Todos

CENTRO DE COSTO: Todos

viernes, 08 de abril de 2016

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y PRODUCTO/PROYECTO/APNOP**

CENTRO DE COSTO RESP.: Todos

CENTRO DE COSTO: Todos

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	DEMANDA FINANCIERA
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	300000 - ACCIONES COMUNES	78,583.00
	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	26,919,712.00
	3000386 - DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	111,528.00
0091 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	2,022.00
0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	90.00
	3000574 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	29,775.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	1,377,642.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	3,009,553.00
	TOTAL	31,528,905.00

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
REGION CUSCO - EDUCACION CALCA**

CENTRO DE COSTO RESP: Todos

CENTRO DE COSTO: Todos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	DEMANDA FINANCIERA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDA FISICA
OEI 02 - DESARROLLAR LAS CAPACIDADES, HABILIDADES POTENCIALIDADES PERSONALES, SOCIALES Y COLECTIVAS, MEDIANTE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DE CALIDAD INTEGRAL, INCLUSIVA Y EQUITATIVA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE UN DESARROLLO REGIONAL COMPETITIVO.									
AE.02.05 SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD MEDIANTE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y TECNICAS EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA									
	0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000386 - DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		5000116 - GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	32,500.00	486 - DOCENTE	0.00
	0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000386 - DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO		5000116 - GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	66,028.98	109 - DOCENTE	0.00
TOTAL FF.							98,528.98		
TOTAL							98,528.98		

AE.02.07 - SERVICIOS DE APRENDIZAJE TÉCNICO PRODUCTIVO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO

0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	30,469.31	185 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	59,358.27	109 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
TOTAL FF.					129,827.58		
TOTAL					129,827.58		

AE.02.09 - ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN EN EBR MEDIANTE LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MATRICULA OPORTUNA PARA LA POBLACION ESCOLAR DE 3 A 16 AÑOS

0091 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HORAS CON CONDICIONES PARA LA ATENCION	5003038 - GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	2,022.00	051 - PLAZA DOCENTE	0.00
TOTAL FF.					2,022.00		
TOTAL					2,022.00		

AE.02.10 - ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSION EN EBA Y CETPRO MEDIANTE LA SENSIBILIZACION E INFORMACION PARA JOVENES Y ADULTOS DE LA REGION CUSCO

TOTAL 0.00

AE.02.11 - SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO, MEDIANTE SENSIBILIZACION, ADECUACION E IMPLEMENTACION DE AMBIENTES Y CAPACITACION A DOCENTES DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD

0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000574 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NO ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA LA ATENCION	5004307 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CIENOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	29,775.00	056 - FAMILIA	0.00
TOTAL FF.					29,775.00		

AL.02.12 - SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO, MEDIANTE EL USO DE MATERIALES EDUCATIVOS, CREATIVIDAD, AMPLIACION DEL SERVICIO, CON INFRAESTRUCTURA ADICIONAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - NEE

0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573 - PLISCIAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5004303 - ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	90.00	536 - LOCAL	0.00
					TOTAL FF.	90.00	
					TOTAL	90.00	

A.E.02.17 - ORGANIZAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN ACTIVIDADES DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE	3000386 - DOCENTES			5-23 - BIENES			
-------------------------------	--------------------	--	--	---------------	--	--	--

<http://162.246.17.247/POI2017/Report01.aspx>

1/4

8/4/2016

GFP SECO - REPORTE OBJETIVOS

ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	PREPARADOS IMPLEMENTAR EL CURRICOLO	5005639 - REFUERZO ESCOLAR	1 - RO	Y SERVICIOS	12,999.02	048 - ACCION	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 BIENES Y SERVICIOS	10,500.00	117 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	16,300.00	049 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	1,053.00	050 - LOCAL ESCOLAR	0.00

0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	10,520.40	048 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	11,031.00	048 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	25,500.00	467 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	13,300.00	048 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	30,480.00	050 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005630 - MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	17,000.00	117 - LOCAL ESCOLAR	0.00
TOTAL FF.					150,783.42		
TOTAL					150,783.42		
TOTAL					411,026.98		
OEI 09 - CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL A TRAVES DE UNA GESTION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, DE LOS FONDOS PÚBLICOS ORIENTADOS AL CIUDADANO							
AF09.01 - IMPLEMENTAR POLITICAS PUBLICAS E INSTITUCIONALES QUE ASEGUREN EL BIENESTAR, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ADECUADA MEDIANTE LA FORMACION,							

OBJETIVO - CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, DE LOS FONDOS PÚBLICOS ORIENTADOS AL CIUDADANO

AE09.01 - IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES QUE ASEGUREN EL BIENESTAR, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADECUADA MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES.

0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000085 - INSUFICIENCIAS EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS EFECTIVAS NORMADAS	5001111 - LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	4,350.00	530 - LOCAL ESCOLAR	0.00
TOTAL FF.					4,350.00		
TOTAL					4,350.00		

AE09.02 - ASEGURAR ACTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y APOYO LEGAL INTERNA A TRAVÉS DE ESCRITOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	3,386.53	533 - ACCIÓN	12.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	404.00	486 - ACCIÓN	12.00
TOTAL FF.					3,790.53		
TOTAL					3,790.53		

AE09.05 - MEJORAR EN FORMA CONTINUA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, CON TRANSPARENCIA, SERVICIOS DE CONTROL, CUSTODIA, ESTADÍSTICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS

9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	2,789.84	436 - ACCIÓN	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	939.96	209 - ACCIÓN	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	389.43	060 - ACCIÓN	0.00

<http://162.246.17.247/POI2017/Report01.aspx>

2/4

8/4/2016

GFP SECO - REPORTE OBJETIVOS

9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	730.00	060 - ACCIÓN	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	25,067.77	036 - ACCIÓN	0.00
TOTAL FF.					29,917.00		
TOTAL					29,917.00		

AEO9.05 - IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN (PRDC, PEI, POI, ROF, MOF, CAP, MATRO, TUPAC) PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN								
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	604.00	037 - DOCUMENTO EMITIDO	4.00
						TOTAL FF.	604.00	
						TOTAL	604.00	
AEO9.09 - PREPARAR LOS ESTADOS Y RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, CONTABLES.								
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	36,000.00	107 - ACCION	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	51,359.06	060 - ACCION	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	166 - ACCION	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	24,000.00	107 - ACCION	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	20,000.00	103 - ACCION	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003110 - LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	22,500.00	107 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003111 - LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	36,684.00	107 - LOCAL ESCOLAR	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003112 - LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	50,832.00	107 - LOCAL ESCOLAR	0.00
						TOTAL FF.	301,375.06	
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2 - ROR	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	530 - ACCION	0.00
						TOTAL FF.	60,000.00	
						TOTAL	361,375.06	

ME09.10 - MEJORAR PERMANENTEMENTE EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DE LA NORMATIVIDAD Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	1,005.00	037 - ACCION	0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 - RD	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	10,792.41	075 - ACCION	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,551,291.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,973,431.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,274,933.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	176,454.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,106,507.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA	3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL	5005629 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	1 - RD	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES	996,606.00	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00

<http://162.246.17.247/POI2017/Report01.aspx>

3/4

8/4/2016

GFP SECO - REPORTE OBJETIVOS

EDUCACION BASICA REGULAR	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	SOCIALES
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1 - RO 1,020,174.00 001 - ACCION 12.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000660 - DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1 - RO 38,910.00 006 - PERSONA 0.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000661 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1 - RO 77,136.00 003 - ALUMNO 0.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000664 - DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1 - RO 305,963.00 003 - ALUMNO 0.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000666 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 1 - RO 218,285.00 003 - ALUMNO 0.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 1 - RO 2,374,229.00 010 - BENEFICIARIO 0.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 1 - RO 60,000.00 001 - ACCION 12.00
0000 - LOGRO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000001 - ACCIONES COMUNES	5000776 - GESTION DEL PROGRAMA	5-23 - RIFIOS Y SERVICIOS 1 - RO 78,583.00 001 - ACCION 0.00
			TOTAL FF. 30,259,329.11

AE09.11 - IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE NUEVAS TICS MEDIANTE DESARROLLOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

0050 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	300035 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005678 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMEDIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1	RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	458,512.02	107 - INSTITUCION EDUCATIVA	0.00
					TOTAL FF.	458,512.02		
					TOTAL	458,512.02		
					TOTAL	31,117,878.02		
					TOTAL	31,528,905.00		

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
REGION CUSCO - EDUCACION CALCA**

CENTRO DE COSTO RESP.: Todos

CENTRO DE COPRO: Todos

OBJETIVOS ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	DEMANDA FINANCIERA
OEI 02 - DESARROLLAR LAS CAPACIDADES, HABILIDADES POTENCIALIDADES PERSONALES, SOCIALES Y COLECTIVAS, MEDIANTE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL DE CALIDAD INTEGRAL, INCLUSIVA Y EQUITATIVA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DEL TERRITORIO REGIONAL COMPLETIVO.				
AE.02.05 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD MEDIANTE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y TECNICAS EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA				
	1 - RO		5-23 - BIENES Y SERVICIOS	98,528.96
			TOTAL:	98,528.96
AE.02.07 - SERVICIOS DE APRENDIZAJE TÉCNICO PRODUCTIVO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO				
	1 - RO		5-23 - BIENES Y SERVICIOS	129,827.58
			TOTAL:	129,827.58
AE.02.09 - ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN EN EBR MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MATRÍCULA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 3 A 16 AÑOS				
	1 - RO		5-23 - BIENES Y SERVICIOS	2,022.00
			TOTAL:	2,022.00
AE.02.10 - ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN EN EBA Y CETPRO MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA REGIÓN CUSCO				
			TOTAL:	0.00
AE.02.11 - SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO, MEDIANTE SENSIBILIZACIÓN, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES Y CAPACITACIÓN A DOCENTES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD				
	1 - RO		5-23 - BIENES Y SERVICIOS	29,775.00
			TOTAL:	29,775.00
AE.02.12 - SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO, MEDIANTE EL USO DE MATERIALES EDUCATIVOS, DE ACCIÓN, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO, CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - IFF				
	1 - RO		5-23 - BIENES Y SERVICIOS	90.00
			TOTAL:	90.00

AE.02.17 - ORGANIZAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN ACTIVIDADES DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA			
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		150,783.42
		TOTAL:	150,783.42
		TOTAL:	411,026.98
OEI 09 - CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, DE LOS FONDOS PÚBLICOS ORIENTADOS AL CIUDADANO			
AE09.01 - IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES QUE ASEGUREN EL BIENESTAR, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADECUADA MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES.			
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		4,350.00
		TOTAL:	4,350.00
AE09.02 - ASEGURAR ACTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y APOYO LEGAL INTERIOR A TRAVÉS DE ESCRITOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS			
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		3,790.53
		TOTAL:	3,790.53
AE 09.05 - MEJORAR EN FORMA CONTINUA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON TRANSPARENCIA, SERVICIOS DE CONTROL, CUSTODIA, ESTADÍSTICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS			
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		25,067.77
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		1,119.43
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		3,729.80
		TOTAL:	29,917.00
AE09.06 - IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN (PRDC, PLI, POT, ROI, MOI, CAP, MAPRO, IUPAC) PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN			
1 - RO	5-21 - BIENES Y SERVICIOS		604.00
		TOTAL:	604.00
AE09.09 - PREPARAR LOS ESTADOS Y RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, CONTABLES.			
2 - RDR	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		60,000.00
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		301,375.06
		TOTAL:	361,375.06
AE09.10 - MEJORAR PERMANENTEMENTE EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DE LA NORMATIVIDAD Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1 - RO	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		27,734,720.00
1 - RO	5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		7,434,779.00
1 - RO	5-21 - BIENES Y SERVICIOS		89,375.41
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		1,005.00
		TOTAL:	30,259,879.41
AE09.11 - IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE NUEVAS TICs MEDIANTE DESARROLLOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
1 - RO	5-23 - BIENES Y SERVICIOS		458,512.02
		TOTAL:	458,512.02
		TOTAL:	11,117,878.07
		TOTAL:	31,528,905.00